

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU-551-09-39288.

Solicitante: Rocío Chaves Márquez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistida en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU-551-09-39660.

Solicitante: M.<sup>a</sup> Cinta González Vázquez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistida en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU-551-09-40027.

Solicitante: Mónica Gil Domínguez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistida en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de Noviembre).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de inicio de deslinde parcial relativo al perímetro este, oeste y sur del lote I del monte público «Cerro del Pez».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

NOMBRE	POLIGONO/PARCELA CATASTRO RÚSTICO	REF. CATASTRAL URBANA	T.M.
ARANEGA MONTORE PASION	8/281		GALERA
AZNAR ROMO MANUEL Y HNOS	8/283		GALERA
BARRACHINA DOMINGO JOSE	8/348		GALERA
BARRACHINA DOMINGO MARIA JESUS	5/785, 5/783, 5/784		GALERA
BERMUDEZ AZNAR FRANCISCO	5/778		GALERA
CANDELA MORALES PASION	5/291		GALERA
CARRASCO SORIANO JERONIMO	5/90		GALERA
CASTILLO DOMINGO ANTONIO	8/346		GALERA
CUARTERO SANCHEZ POLICARPO	8/303		GALERA
DOMINGO MUÑOZ ENCARNACION	5/308		GALERA
DOMINGO PEREZ MARIA DEL PILAR	8/253		GALERA
DOMINGO ROMO JOSE	5/287		GALERA
DESCONOCIDO	8/262, 5/125, 8/261, 5/786, 5/318, 5/284, 5/1162	0552808WG4705A0001BB, 18084A005012120000XI, 18084A005012130000XJ, 18084A005012260000XG, 18084A005011860000XZ, 002200100WG47E0000BB	GALERA
FERNANDEZ DOMINGO FRANCISCO	5/193		GALERA
GALLARDO REINA ALFONSO	5/526		GALERA
GARCIA LOPEZ DOLORES	8/265, 8/239		GALERA
GARCIA LOPEZ MARIA	5/293, 5/250		GALERA
GARCIA MARTINEZ AGRIPINA	5/324		GALERA
GARCIA SANCHEZ ANTONIO	5/147		GALERA
GONZALEZ LOPEZ DOLORES	5/232, 8/263		GALERA
GUILLEN MARTINEZ JOSE M		000700600WG47E0001ZZ, 000700500WG47E0001SZ	GALERA
HEREDEROS DE CARRASCO SORIANO FELIPE	5/315		GALERA

NOMBRE	POLIGONO/PARCELA CATASTRO RÚSTICO	REF. CATASTRAL URBANA	T.M.
HEREDEROS DE FERNANDEZ MARTINEZ ANGELES NICOLASA	5/200, 5/313		GALERA
HEREDEROS DE GARCIA MARTINEZ EMILIANO	8/264		GALERA
HEREDEROS DE MARTINEZ DOMINGO EMILIA	8/345		GALERA
HEREDEROS DE MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO		0552804WG4705A0001UB, 0552805WG4705A0001HB	GALERA
HEREDEROS DE RODRIGUEZ PINTENO ANGEL	5/220		GALERA
HEREDEROS DE SOLA PEREZ EMILIA	5/378		GALERA
JIMENEZ MORALES MANUEL	8/595		GALERA
JUAREZ SALMERON ISIDRA	5/398		GALERA
MARTINEZ CARRICONDO MARIA LUZ	5/445		GALERA
MARTINEZ FERNANDEZ MARCELA	5/241		GALERA
MARTINEZ MARTINEZ GIL	5/235		GALERA
MARTINEZ PINTENO ANGELES	5/177		GALERA
MARTINEZ RODRIGUEZ MANUEL	5/791, 5/817		GALERA
MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA ISABEL	5/770, 5/771, 5/773, 5/797		GALERA
MILLAN MOYA ANTONIO	9/20		CASTILLEJAR
MONJON DOMINGO ANTONIO Y DIONISIO	8/270		GALERA
MONTORE RECHE ANA	5/460		GALERA
MONTORE RECHE JUAN MARIA	5/427, 5/428		GALERA
MORENO CARAYOL JOSE MARIA	8/249		GALERA
MUÑOZ DOMINGO PIEDAD	5/118		GALERA
MUÑOZ MUÑOZ JOSE	5/101		GALERA
MUÑOZ RODRIGUEZ MIGUEL	5/370		GALERA
PEREZ DOMINGUEZ BERNARDO	5/774, 5/826		GALERA
PEREZ MARTINEZ ANTONIO	8/267		GALERA
PEREZ MONTORE ANTONIO	8/611, 7/54, 8/610		GALERA
PEREZ TOMAS FRANCISCO	5/818		GALERA
PEREZ TORRES MERCEDES	5/538		GALERA
PINTENO MUÑOZ SEBASTIAN	8/295		GALERA
PONCE MARTINEZ CONSUELO		000700300WG47E0001JZ	GALERA
PORCEL GEA MARIA	8/250		GALERA
PORTILLO MORENO CESAR	9/7		CASTILLEJAR
RAMIREZ FERNANDEZ REGINA	5/172		GALERA
RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE	5/239, 8/296	000800200WG47E0000SB	GALERA
RODRIGUEZ MUÑOZ MIGUEL	5/449, 5/446		GALERA
ROMO SERRAL MARIA DEL PILAR	5/316		GALERA
ROSA LOPEZ FRANCISCA	5/199		GALERA
SABINA MONZON ANGEL	5/288		GALERA
SAEZ RODRIGUEZ ELENA	5/790		GALERA
SANCHEZ BALUDO JOSE	8/258		GALERA
SANCHEZ FERNANDEZ FIDELA	5/190		GALERA
SANCHEZ FERNANDEZ SANTIAGO	5/187		GALERA
SANCHEZ LOPEZ JOSE	8/298		GALERA
SANCHEZ SOLA JOSE	5/538		GALERA
SARABIA SANCHEZ ANTONIO	5/180, 5/196		GALERA
SIMON SOLA REGINO	7/37		GALERA
SOLA GARCIA CARMEN	5/178		GALERA
SOLA PEREZ GREGORIA	8/304		GALERA
SOLA SALMERON VICTOR	5/222		GALERA
SORIANO CARAYOL MARIA	5/416, 5/417		GALERA
TOMAS RODRIGUEZ DOLORES	8/284		GALERA
TORRES JIMENEZ MARIA	5/780	0552803WG4705A0001ZB	GALERA
TORRES PEREZ HORTENSIO	8/305		GALERA
TORRES TORRES ANTONIO	5/247, 5/246, 5/245, 5/236		GALERA
VENTEO PEREZ DOMINGO	8/277		GALERA

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 1 de septiembre de 2009, ha acordado el inicio del deslinde parcial relativo al perímetro este, oeste y sur del lote I del monte público «Cerro del Pez», Expte. MO/00216/2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se procede a iniciar el deslinde parcial del monte Cerro del Pez, Código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Galera y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada, relativo al perímetro este, oeste y sur del lote I del monte Cerro del Pez.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el

cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus prestaciones por silencio administrativo. Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 9 de diciembre de 2009.- El Delegado, Fco. Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/738/AG.MA./ENP.  
Interesado: Don Rafael Mora Puga.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2009/738/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de diciembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/268/G.J. DE COTO/CAZ.  
Interesado: Don Leocadio Quintero Gutiérrez (75534358N).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución y cambio de instructor de expediente sancionador HU/2009/268/G.J. DE COTO/CAZ,

por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de diciembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/699/G.C./PES.  
Interesado: Don Vasile Foredam Emil Stanescu (X8810717S).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente HU/2009/699/G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de diciembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes: DÑ/2009/446/PA/FOR, DÑ/2009/451/PA/FOR, DÑ/2009/454/AM/FOR, DÑ/2009/455/AM/FOR, DÑ/2009/547/GC/FOR, DÑ/2009/550/GC/FOR, DÑ/2009/582/GC/FOR, DÑ/2009/594/GC/FOR, DÑ/2009/607/GC/FOR, DÑ/2009/615/GC/FOR.

Interesados: Diego Molina Rodríguez, Antonio Mantosa González, María Luisa Gómez García, María Luz Domínguez Martín, José Luis Serra Díez, John Gordon Husby, Sergio Castilla Domínguez, Andrés Roblas Moreno, Eduardo Carvajal Domínguez, Rafael Lira Reina.